ACORDADA N°75 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 05 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- Que con el dictado de la ley 1197 se modificó el art. 40 de la Ley Orgánica del Poder judicial -Ley Nº 110-, en virtud de la cual se creó la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Tribunal.

II- Que mediante Acordada Nº 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada Nº 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasa a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que comprenderá al personal de las Secretarías mencionadas.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se hará efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

III- Atento a las tareas que se desarrollan en la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia, amerita contar con personal especializado debido a la responsabilidad que demandan las mismas y complejidad de las funciones, las que exigen un conocimiento técnico pertinente, experiencia y un alto grado de responsabilidad.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

IV- Por ello, y toda vez que la Dra. María Eugenia Scazzola De La Cuadra, Legajo Nº 909, cuenta con experiencia profesional y formación académica adecuadas a las necesidades de la Secretaría, se considera que posee las competencias necesarias para llevar adelante las tareas allí requeridas; razón por la cual resulta procedente su nombramiento en el ámbito de dicha Secretaría como Prosecretaria.

V-Conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación sin acuerdo previo, de los funcionarios de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

VI- Asimismo, según Acordada N° 15/2011, el Tribunal podrá omitir el procedimiento de concursos en el ámbito de su propia organización como consecuencia de sus constitucionales funciones de gobierno.

Por ello,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la Dra. Maria Eugenia Scazzola De La Cuadra, Legajo Nº 909, como Prosecretaria (Nivel TAP 1 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial), en el ámbito de la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº: 120/1994 y sus modificatorias).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de ///

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Jueza de este Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam **Cristiano**

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 75/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia